

Flos Inversora, S.L.

Toledo, a 2 de Junio de 2008

Recibido su escrito, con registro de salida 1945, por el que se nos solicita subsanar un defecto formal de falta de firma en el documento por el que le solicitábamos una reunión urgente, no tengo por menos que manifestarle, mi más completa indignación y rechazo, a la deplorable e incalificable forma de eludir y dilatar la posibilidad de buscar soluciones a los innumerables problemas que en la actualidad está produciendo, su, ya calificada por nosotros, arbitraria decisión de no permitir la continuación de las obras de Urbanización del PAU Z-12 de esa localidad.

Su contestación, aparte del carácter formal que Ud. quiera darle, podrá ser legal, pero dice mucho de la voluntad política y la ética de quien lo dicta, resultando, desde cualquier punto de vista, frívola e injustificada, y en nuestra opinión, solo puede obedecer a alguna de estas tres cuestiones, o a la suma de todas, a su falta de valor para enfrentarse a su conciencia en una reunión para buscar soluciones al PAU Z-12, a su falta de capacidad para dar soluciones a los problemas que plantea un cargo como el suyo, o lo que es peor, a su falta de voluntad e interés por los problemas de su pueblo y de sus vecinos. Si fuera cualquiera de las dos primeras, debería plantearse un acto de honestidad y dejar el cargo en manos de otro concejal más capaz y/o sin problemas de conciencia. Si fuera la tercera, serán los propios vecinos los que le juzguen y acaben apartándolo del cargo con sus votos.

Resulta incomprensible y desvergonzado, que ante un problema de la gravedad del que pretendemos hablar, que afecta a más de 500 familias que eligieron el pueblo que Ud. "administra" como su lugar de residencia, que afecta a más de 300 trabajadores directos e indirectos, que afecta a un Sociedad Mercantil que puede verse en serios apuros financieros, Ud. responda con un error burocrático e intrascendente para eludir su responsabilidad ante el problema, y debería ser Ud. personalmente quien debería explicar a los afectados las causas de las demoras en las posibles búsquedas de soluciones al PAU Z12 y a los demás temas que nos afectan y sobre los que ya le solicitamos hace 5 meses, un calendario de reuniones.

Mediante la presente, le vuelvo a reiterar nuestro deseo de mantener una urgente reunión con Ud. para tratar asuntos relacionados con el Z-12, y otros asuntos comunes de vital importancia para numerosos afectados. Lo que, para que quede constancia le solicitamos nuevamente, esta vez si, con la firma correspondiente, aunque, tal vez, con la ignorancia intrascendente de omitir algún otro requisito de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

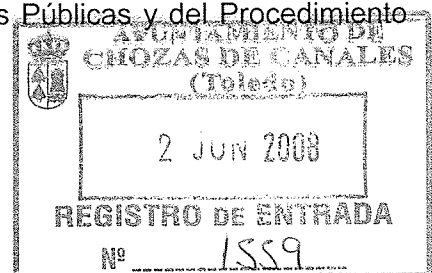
Sin otro particular

FLOS INVERSORA, S.L.

C.I.F.: B / 45 279 / 30

Avda. Madrid, 20 - local 3

45003 TOLEDO



Felipe Barbarroja Lozano D.N.I. nº 51.976.842
FLOS INVERSORA, S.L.